

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42966 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento de referencia concurso de acreedores 277/10, referente a los concursados Eduardo Pueyo Tudela y Olga Huerto Gracia, con DNI 17.984.737W y 18.005.967A y domicilio en la Ronda Poniente, 21 de Frula (Huesca), por auto de fecha de hoy, 14 de diciembre de dos mil once, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Indicar que las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan en suspenso.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
4. Dentro de diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Huesca, 14 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110093035-1